



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.

Página 2 de 5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAPAMI/LP/002/16

Una vez iniciada la junta, la contratante comunica al contratista que pueden formular las preguntas y observaciones que consideraran necesarias sobre los documentos de licitación, las cuales podrán realizarse de manera verbal ó formularse por escrito.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

- 1) PERFORACIONES Y ADEMÉS DEL BAJIO S.A. DE C.V.
- 2) LA CADENA CENTRO DE SERVICIO S.A. DE C.V.

Las preguntas y observaciones realizadas fueron las siguientes:

1. Dentro de los alcances de la señalización informativa, preventiva y de vialidad deberá de considerarse en los indirectos y deberá tomar en cuenta **paletas** de precaución de 30 x 122 cms, **señalamientos preventivos de 61x61 cms, señalamientos informativos de 61x61 cms, traficonos** de una altura de 75 cms, **señalamiento que** indiquen "Obra en proceso" de 180 x100 cms con 2 patas, **lona** con las especificaciones y logotipos que se mencionan en el anexo ASP-01, **persona encargada** de vigilar la ubicación, colocación y eficiente uso de los letreros preventivos.
Aunado a lo anterior se deberá de considerar el suministro, colocación y mantenimiento de **líneas de cintilla plástica de señalización** preventiva así como su soportería en todo el perímetro de la obra durante el tiempo que dure.
La relación de señalizaciones antes mencionada deberá permanecer en la obra en buenas condiciones desde inicio y hasta el final de la misma.
2. El porcentaje referente a la seguridad e higiene deberá estar integrado en la mano de obra en cada tarjeta de análisis de precios unitarios, contara cada trabajador con chaleco, botas de trabajo, casco, guantes, goles, tapones, etc. Como equipamiento de seguridad personal, Y será a criterio de los participantes y deberán considerarse como mínimo el uso de chaleco reflejante, casco y botas de trabajo para cada trabajador, y un baño portátil por cada 20 trabajadores por cada frente de trabajo.
3. Deberá considerarse un seguro contra daños a terceros el cual se reflejará en los indirectos, (la póliza será 30% al costo total de la propuesta, sólo considerar en los indirectos el costo del trámite de la póliza), antes del inicio de los trabajos se deberá presentar original y entregar en el Dpto. de Evaluación y Seguimiento de la JAPAMI, copia simple para cotejo de dicha póliza, junto con las fianzas de cumplimiento, anticipo, factura y recibo.
4. Todos los suministros deberán ser autorizados por la supervisión antes de realizarlos.
Se les aclara a los licitantes que en el caso de los materiales, piezas especiales y accesorios que se consideran en el catálogo se podrán realizar con la previa autorización por parte de la supervisión considerándose los siguientes un 50% al inicio de la obra, el siguiente 25% previa autorización de la supervisión y el último 25% previa autorización de supervisión y una vez que se determine el total de material a utilizarse para la terminación de los trabajos y cuyo volumen deberá ser autorizado por parte de la supervisión.

Cid
Prolong. Juan José Torres Landa
No. 1720
Col. Independencia, C.P. 36559
Irapuato, Gto
Comutador: 606-91-00
Fax: 626-04-00
AQUATEL 073
www.japami.gob.mx



**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.**

Página 1 de 5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAPAMI/LP/002/16

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 48 y 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Y artículo 75, y 75bis de su Reglamento.

**LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
IRAPUATO, GTO.**

NOMBRE DE LA CONTRATANTE: JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y 5 SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
NOMBRE DE LA OBRA: **REPOSICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO PARA 10 POZOS (POZOS NO. 23, 84, 10, 16, 35A, 52, 58, 68, 72 Y 104) 1ª ETAPA.**
FECHA: 01 de Julio de 2016.
LUGAR: IRAPUATO, GTO.
LICITACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAPAMI/LP/002/16.
PROGRAMA: Programa de obra 2016 aprobado por la Comisión de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, en su reunión número 06/2016 del 19 de abril del 2016 y autorizados en la Segunda modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2016 de JAPAMI; en la Sesión de Ayuntamiento No. 18 ordinaria, celebrada el 25 de mayo de 2016.

Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones correspondiente para la realización de los Trabajos consistentes en: « **REPOSICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO PARA 10 POZOS (POZOS NO. 23, 84, 10, 16, 35A, 52, 58, 68, 72 Y 104) 1ª ETAPA.**

En la ciudad de Irapuato, Gto. Siendo las 11:00 horas del día 01 de Julio de 2016 se reunieron en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la integración de la propuesta del proceso de licitación Pública Nacional en cuestión y que forman parte integrante de la misma.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 y 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Y artículo 75, y 75bis de su Reglamento. Preside el acto el C. Arquitecto Luis Arturo Juárez Reyes, Supervisor de obras.

Con fundamento en lo señalado en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 01 del mes de julio del año 2016.

[Handwritten signature]
Prolong. Juan José Torres Landá
No. 1720
Col. Independencia, C.P. 36559
Irapuato, Gto
Conmutador: 606-91-00
Fax: 626-04-00
AQUATEL 073
www.japami.gob.mx



**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.**

Página 3 de 5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAPAMI/LP/002/16

5. Se hace la aclaración que se exigirá limpieza final diaria al final de la jornada en el frente en que se trabaje, lo cual incluirá el retiro de material producto de excavación y / o demolición, además de humedecer los sitios donde se acumule polvo y tierra, así como en las zanjas y durante el barrido, con el objeto de evitar el esparcimiento de partículas de polvo que pudiera generarse debido al viento.
Todo lo anterior deberá de considerarse en el análisis de precios unitarios debiendo tomar en cuenta que para cuantificar este concepto se tomará en cuenta una sola vez al final de la obra.
6. Para el almacenamiento del material se deberá de contar con un sitio específico el cual deberá ser aprobado por la contratante.
7. para la presentación de la propuesta se tomara el catálogo de conceptos que se entregó enumerando en forma progresiva por citar partida pozo núm. 10, al concepto se colocara p10-01. Asi sucesivamente.
8. Se hace mención en la presente que se hizo entrega de la información para la preparación de las propuestas.
9. La documentación deberá de entregarse foliada consecutivamente, una para la documentación adicional y la otra de la propuesta.
10. las siguientes preguntas.
 1. Con relación a los requisitos asentados en las bases donde se solicita considerar la renta de placas de acero, pasarelas de madera.
R= se tomara que se hará caso omiso a estas ya que no son necesarias para la obra en cuestión.
 2. Para el caso de la base de concreto esta no viene considerada como concepto.
R= de requerirse en se autorizara su ejecución como tal.
 3. En la página 64 referente a la selección de los equipos de bombeo dice: D).- la selección debe de contemplar que los equipos trabajen a la menor velocidad, cuando se requiera la resistencia a la abrasión, larga vida útil y bajo costo de mantenimiento, la pregunta es si considerar en el presupuesto la colocación de variadores o no ya que generalmente la velocidad es continua.
R= en este caso se considerara en la propuesta el no contemplar la colocación de variadores de velocidad, y de requerirse en un caso particular, este se ejecutara como concepto adicional al catálogo de concurso.
 4. En la misma página 64 menciona una base de concreto que se deberá de colocar adecuadamente antes de montar la bomba.
R= en este caso de requerirse el cambio de la base piramidal dependiendo del estado físico se realiza con generación de un concepto adicional al catálogo, o en su momento se rehabilitar la existente.

Cid
Prolong. Juan José Torres Landa
No. 1720
Col. Independencia, C.P. 36559
Irapuato, Gto
Conmutador: 606-91-00
Fax: 626-04-00
AQUATEL 073
www.japami.gob.mx



**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.**

Página 4 de 5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAPAMI/LP/002/16

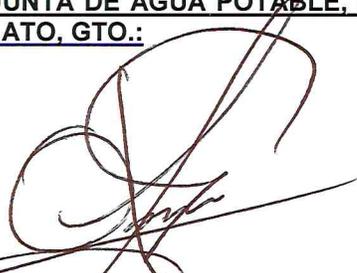
11. SE le recuerda a los licitantes que la obra tiene considerado un periodo de ejecución de 120 días. Contados a partir de la fecha de inicio programada.
12. Se les menciona e informa a los licitantes que de acuerdo al desarrollo de los trabajos y al plan de desarrollo de las actividades del catálogo. Se desarrollen de la siguiente manera:
 1. Desinstalación del equipo existente.
 2. Desinstalación de la columna existente
 3. Ejecución del video para diagnóstico.
 4. Realizar aforo.

De esta manera y ejecutadas estas actividades antes citada se podrá dictaminar las necesidades de cada pozo, revisándose desde cableados, gasto de extracción, y demás.

13. Se les recuerda a los licitantes que para esta obra se tiene destina una PRIMERA ASIGNACIÓN de recursos por \$4'470,564.00 I.V.A. incluido, mas sin embargo deberán de considerar que la obra contempla 10 pozos los cuales deberán de quedar terminados, y se considerara a este contrato una segunda asignación en monto de requerirse.
Asi mismo deberá de considerar en su financiamiento el otorgamiento de un primer anticipo del 30% de la primera asignación y un segundo anticipo del 30% de la segunda asignación.
El monto de la propuesta es variable de un licitante a otro más sin embargo en su programa deberá de indicar el alcance ce obra la con el monto de la primera asignación.

Leída el acta y sabedores de los alcances de la misma, se da por concluida la reunión a las 11:25 hrs. del 01 de Julio de 2016, firmando el presente documento las personas que intervinieron en la reunión.

POR LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.:


Arq. Luis Arturo Juárez Reyes
Residente de obra.


Arq. Luis Javier Manzano Cervantes
Jefe del Depto. De evaluación de Obra.

Ing. Carlos Eduardo Pacheco Solis

Prolong. Juan José Torres Landa
No. 1720
Col. Independencia, C.P. 36559
Irapuato, Gto
Comutador: 606-91-00
Fax: 626-04-00
AQUATEL 073
www.japami.gob.mx



**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.**

Página 5 de 5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JAPAMI/LP/002/16

Contraloría Interna.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

Nombre:
Firma:

Representante:

- 1) PERFORACIONES Y ADEMES DEL BAJIO S.A. DE C.V.

pyabsa@hotmail.com

- 2) LA CADENA CENTRO DE SERVICIO, S.A. DE C.V.

abencio13@hotmail.com

- @

Prolong. Juan José Torres Landa
No. 1720
Col. Independencia, C.P. 36559
Irapuato, Gto
Comutador: 606-91-00
Fax: 626-04-00
AQUATEL 073
www.japami.gob.mx

